

El Director General de Infraestructura, en escrito de 31 de mayo de 2002 que se acompaña como *anexo II*, ha informado favorablemente a la inclusión en el Convenio de una cláusula que contemple, como contraprestación a los 67.977,85 euros, diferencia de valor a favor de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa entre fincas permutadas, la inversión realizada por el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma en la construcción del depósito de municiones, toda vez que estas obras fueron realizadas con el fin de colaborar con dicha Administración en el planeamiento urbanístico, en coordinación con los planes de infraestructura de las Fuerzas Armadas, función específica de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa contemplada en el artículo 4.h de su Estatuto, aprobado por Real Decreto 1687/2000, de 6 de octubre.

Se acompaña como *anexo III* informe del Comandante General de Melilla, de 18 de septiembre de 2002, en el que acredita las obras realizadas y su importe y expone que las obras fueron autorizadas por esa Comandancia General.

Se acompaña como *anexo IV* certificado, de 12 de marzo de 2002, del Comandante Jefe de la Comandancia de Obras del MALRE Sur en Melilla, miembro de la dirección facultativa de las obras, en el que acredita las obras realizadas y el importe total de las mismas.

La permuta de terrenos contemplada en el presente Convenio ha sido autorizada por el Ministro de Defensa mediante Resolución de fecha 17 de febrero de 2003, que se acompaña como *anexo V*.

QUINTO.- Que con la finalidad expuesta, ambas partes acuerdan suscribir el presente Convenio de permuta de las fincas que a continuación se expresan con sujeción a las siguientes:

ESTIPULACIONES

- PRIMERA.- Que la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa transmite a la Ciudad Autónoma de Melilla el pleno dominio de las propiedades descritas en el EXPONEN SEGUNDO, apartado 1 valoradas en 316.947,12 euros.
- SEGUNDA.- Que la Ciudad Autónoma de Melilla transmite a la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa el pleno dominio